



La sesión extraordinaria N° 79 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 14 de diciembre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva Paula Barros y como secretaria de actas Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 15:45 horas.

#### **1. Solicitud de cierre CFT INSEC.**

La Secretaria Ejecutiva presentó una reseña de los antecedentes de la institución y del proceso de cierre del CFT INSEC, destacando las investigaciones realizadas por el Mineduc y sus conclusiones, el proceso de reubicación de los estudiantes; la devolución de recursos de la Beca Nuevo Milenio y de proyectos adjudicados; y la entrega del Registro académico de la institución al Ministerio de Educación. Asimismo, se refirió al proceso de liquidación forzosa de la institución y a la solicitud de pronunciamiento efectuada por el Mineduc al CNEC.

A continuación, la señora Barros presentó una revisión detallada de la información allegada al proceso, incluyendo la caracterización institucional, sedes y carreras impartidas, y las cifras de matrículas de los últimos años. Indicó que en esta oportunidad, dado que la institución ya se encuentra cerrada, no se consideró procedente oficiar al CFT para requerir su informe sobre la solicitud de cierre y revocación del reconocimiento oficial de dicho centro de formación técnica.

Luego, el Consejo debatió sobre los aspectos relevantes del cierre llevado a cabo y reparó en algunos aspectos, como la falta de oportunidad de la solicitud efectuada por el Ministerio de Educación a este organismo, considerando el largo tiempo transcurrido desde el cierre efectivo de la institución; la necesidad de aclarar información sobre los alumnos desertores, y sobre el análisis comparado de mallas curriculares realizado para la reubicación de estudiantes, entre otros aspectos. Asimismo, acordó sugerir al Ministerio que realice acciones de comunicación destinadas a que los alumnos que no continuaron con sus estudios en otra IES, sean informados de la existencia de los registros académicos que custodia el Ministerio, y dé la posibilidad de obtener las certificaciones que les correspondan, así como de los trámites necesarios para su obtención.

Con tales consideraciones, el Consejo acordó, por unanimidad, informar favorablemente la solicitud de cierre voluntario y revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado INSEC, en conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 81 del DFL N° 2 de 2009, y hacer presente al Ministerio de

Educación que, a juicio de este organismo, se configura además la causal de la letra a) del artículo 81, de dicho cuerpo legal, toda vez que el cese de actividades implica que la institución ha dejado de cumplir con sus fines.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16.12 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N° 79.

 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente	  <b>Francisca Dussailant Lehmann</b> Consejera
 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero	  <b>Loreto Fontaine Cox</b> Consejera
 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera	  <b>Lorena Meckes Gerard</b> Consejera
 <b>Carmen Norambuena Carrasco</b> Consejera	  <b>Cecilia Sepúlveda Caryajal</b> Consejera
 <b>Jorge Toro Beretta</b> Consejero	  <b>Paula Barros Mc Intosh</b> Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación